

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4
TELÉFONO 134

Se publica dos veces
al mes.

Tirada de este Boletín,
2,000 ejemplares

OBRA NUEVA

DRY-FARMING IBERICO

Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España.

Con un apéndice dedicado a la provincia de Guadalajara

— POR —

D. JUAN DANTÍN CERECEDA

Catedrático de Agricultura y Doctor en Ciencias Naturales

 **DOS PESETAS** 

De venta en la Imprenta Gutenberg, de don Atilano Ramírez, calle de Bardales, número 2.

Los señores socios de la Cámara Agrícola de la provincia pueden adquirir la obra del señor Dantín, al precio de 1'50 pesetas, en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, 4.

Las subsistencias y los agricultores

El acuerdo de la Junta nacional de subsistencias fijando el precio del trigo en 36 pesetas los 100 kilos (62 y $\frac{1}{4}$ reales la fanega) ha producido el natural descontento en los agricultores. Como acertadamente indicaba el señor vizconde de Eza, en artículo recientemente publicado en *El Imparcial*, ese precio del trigo ha sido fijado de un modo harto empírico, sin tener en cuenta los necesarios elementos de juicio para fundamentar la tasa en el coste de producción del trigo, muy superior en la actualidad al que tenía antes de la guerra. «Abonos, simientes, jornales, instrumentos, yuntas—dice el señor vizconde de Eza—todo ha subido mucho más que el 25 por ciento que ha aumentado de valor el trigo, y aquellos factores imponen hoy el límite de 34 pesetas como precio de remuneración *estricta* en Castilla. ¿Y habrá quien niegue al agricultor un margen de ganancia legítimo con ocasión de la guerra? ¿Y será mucho tasarlo en tres pesetas por quintal, equivalente a un 10 por 100? Atiéndase a los quebrantos padecidos por nuestro labrador años atrás, y se reconocerá su derecho a indemnizarse aprovechándose de unas circunstancias bien pasajeras, tras de las que vendrá nueva caída y mortal marasmo. Resulta, pues, que el precio debe fijarse en 37,50 pesetas los 100 kilos en los cinco mercados reguladores de Castilla, *quedando libre la diferencia que siempre ha existido entre éstos y los demás mercados, así como las resultantes del mayor peso, excelencia de clase, etc.*, pues tasar por igual todos los trigos y en todas las regiones es incurrir en la injusticia de favorecer o de perjudicar a alguien por causa de una igualdad *desigualadora*. ¿Y cuál será la equivalencia para las harinas y el pan? Los agricultores afirman que fijando en 64 reales el precio de la fanega de trigo (los 37,50 próximamente al quintal), debe darse la harina a 43,14 los 100 kilos, y el pan a 40 $\frac{1}{2}$ céntimos el kilo. La Asociación que presido formuló no ha mucho opinión explícita suponiendo un rendimiento para 100 kilos de trigo de 80 de harina panificable y 20 de residuos, que hoy alcanzan precios fabulosos como piensos. De 100 kilos de harina resultan 125 kilos de pan candeal, y habida consideración de todos los gastos, cabe afirmar exacta la siguiente equivalencia, para cuya demostración nos ofrecemos a quien la impugne:

Precio del trigo (quintal)	Precio de la harina (cien kilos)	Precio del pan (kilo)
37	46'25	0'46
38	47'50	0'47
39	48'75	0'48

Así tendríamos tasa para seguridad del consumidor, ganancia para los labradores y freno para toda codicia insana. Pero hay que completar la obra con dos organizaciones indispensables: la de la vigilancia e intervención de la gran molinería, y la de distribución del trigo de unas a otras provincias. Lo primero se hará fácilmente por aduanas, como se intervienen las azucareras y destilerías de alcohol. Lo segundo es cuestión de que se inventarían las existencias por provincias para surtir a Madrid, Santander, el Noroeste, y Guipúzcoa, Barcelona, Valencia y Levante, Almería y Huelva, más Africa, son los superávits de las otras 31 provincias productoras. Todo esto los agricultores lo saben; pero los Centros oficiales no quieren aprenderlo para no tener que trabajar, y así es imposible organizar nada. ¿Sería tan difícil constituir una docena de Juntas provinciales que, por mediación de la Central y en connivencia con los productores, establecieran el suministro normal y ordenado?

Pues si esto no se hace seguirán los clamores, se amenazará con el motín, y el Gobierno traerá trigo de fuera, tirando varios millones para que los harineros sigan libres y autónomos, en tanto que el agricultor recibe el golpe mortal de una tasa que, de prevalecer la propuesta por la Junta de Subsistencias, será ridícula por lo baja, y los comerciantes se encargarán además de que no vaya el consumidor. Si tal sucede, la Agricultura notifica que no puede admitirlo y que no lo tolerará.»

Son tan convincentes las razones, tan lógicos los argumentos expuestos por el señor vizconde de Eza, que nadie se atreverá a refutarlos y, sobre todo, no habrá agricultor que no los suscriba. No hemos, por tanto, de insistir en ellos y únicamente ratificaremos nuestra adhesión decidida a todas cuantas gestiones se hagan en sentido favorable a la consecución de los fines que persiguen los labradores y que se inspiran en el nobilísimo leseo de defender intereses sagrados y respetables.

Realmente es doloroso que, en épocas de malas cosechas, nadie se acuerde de amparar al labrador y que, en cambio, cuando puede asegurarse una ganancia perfectamente lícita sea el productor agrario el único que reciba golpes como este de la tasa, mientras en otra clase de negocios se realizan ganancias tabulosas, sin que el Estado se atreva a intervenirlas. Esta desigualdad injusta e irritante irá alimentando un estado creciente de indignación y de revuelta, que estallará inesperadamente en forma que puede ser altamente perturbadora.

Nos ha ocurrido ahora lo de siempre. Hemos limitado nuestra actuación a lamentarnos de lo sucedido y a elevar la consabida y desacreditada protesta ante los Poderes constituidos. El sistema va estando un poco desacreditado. Creemos que es hora, no de protestar cuando las cosas no tienen remedio, sino

de prevenirlas con tiempo, evitando que se repitan. Sin embargo, todavía hay tiempo de evitar el mal en parte, ya que el dictamen de la Junta de Subsistencias es puramente consultivo. ¿No podríamos hacer algo los labradores para que nuestros justos anhelos pesaran sobre el ánimo del Gobierno y éste, al dar estado oficial al dictamen de la Junta de Subsistencias, lo hiciese en forma armónica con nuestras legítimas aspiraciones?

Los agricultores españoles tienen la palabra.

Rafael Madrazo-Escalera.

*
**

Nuestras gestiones

Pensamos primeramente convocar una Junta general extraordinaria para dar cuenta de la gestión de la Cámara en este asunto de las subsistencias. La Junta Directiva, en la reunión celebrada el martes último, consideró, sin embargo, que en realidad, de esa Junta general no podrían salir acuerdos distintos de los que tomara la Directiva, ya que ésta, interpretando seguramente los deseos de los asociados, protestaba enérgicamente contra el acuerdo de la tasa y se adhería a las gestiones realizadas en la Corte por el presidente, señor Madrazo, en unión de los representantes de otras Cámaras y entidades agrícolas de España.

Explicó el señor Madrazo dichas gestiones, haciendo constar que, con motivo del Congreso de motocultura, se habían reunido en Madrid representantes de otras Cámaras y Asociaciones agrarias y que, como resultado del cambio de impresiones verificado entre todos, habíase elevado la siguiente instancia al señor Presidente de la Junta nacional de Subsistencias:

Sr. Presidente de la Junta de Subsistencias:

Los que suscriben, representantes de entidades agrícolas, reunidos accidentalmente en esta Corte con motivo de la Asamblea de motocultura, convocada por la Asociación de Agricultores de España, han cambiado impresiones respecto de los acuerdos de esa Junta de su digna presidencia, que se refieren al precio del trigo, y han acordado por unanimidad lo siguiente:

Primero. Protestar con la mayor energía del acuerdo de esa Junta estableciendo la tasa y doblemente de haber fijado el precio del quintal métrico de trigo, en treinta y seis pesetas, produciendo una baja en la cotización del mercado nacional de más de tres pesetas en cada 100 kilos.

Segundo. Exponer a la consideración de esa Junta que, reconociendo llegada la hora de imponerse sacrificios, hubieran aceptado la limitación del precio del trigo al que hoy tenía en el mercado nacional, no obstante ser és-

to notoriamente inferior al que alcanza en los demás mercados de Europa y América.

Tercero. Que representado el alza del trigo en España tan sólo en veinticinco por ciento de aumento con relación al que tenía antes de empezar la guerra, han visto encarecerse todos los demás elementos que los agricultores necesitan para su producción en proporciones cuantiosas y que, por lo tanto, sólo aceptan la tasa que se les impone, siempre que se haga extensiva a los mencionados elementos que precisa su industria.

Cuarto. Que para que este sacrificio, que generosamente aceptan, no resulte estéril a los fines del abaratamiento del consumo, y al propio tiempo redunde en beneficio exclusivo de la industria de molturación, es necesario que ésta sea objeto de una activa intervención y fiscalización.

Quinto. Que al objeto de evitar que con trigos adquiridos al precio que fije la tasa se puedan elaborar harinas que más tarde pudieran, valiéndose de uno u otro artificio, ser exportadas al extranjero para ser vendidas a precios elevados, debe igualmente ser intervenida y vigilada la exportación que se declare para Canarias y nuestras posesiones de África.

Sexto. Como síntesis de sus aspiraciones formulan a esa Junta la petición de que el precio del trigo se fije en el de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos en los cinco mercados reguladores de Castilla, quedando libres por encima de éste, aquéllos márgenes diferenciales que se derivan de la distancia del punto de producción al de consumo, rendimiento en harinas, mejor o peor presentación del género, calidad, etc.

Madrid 25 de noviembre de 1916.

Esta solicitud va firmada por el presidente de la Asociación de Agricultores de España, y por los de las Cámaras y Asociaciones de Labradores de Castilla la Vieja, Sevilla, Zaragoza, Tarragona, Guadalajara, Valladolid, etcétera, etc. Puede decirse que todos los agricultores españoles han estampado su firma al pie de ese documento, que es serio, razonado y no encierra exageraciones ni desplantes. Es de suponer que pesen en el ánimo del Gobierno las razones que en la instancia se exponen. Pero, ¿será bastante? Tenemos temores de que no. Y los labradores, mientras tanto, ¿se darán por contentos? Acostumbrados a perder siempre, contemplaremos cómo otras clases sociales defienden sus intereses, mientras nosotros, dispersos y desunidos, continuaremos lamentándonos de nuestra suerte.

¿No sería posible, existiendo como existen en España tantas asociaciones de carácter agrario, formar con todas ellas una Federación, análoga a la Unión general de Trabajadores, y que contase siempre con un comité directivo residente en Madrid, que pudiese estar siempre en contacto con los G.

biernos y no se limitase a protestar, sino a impedir toda clase de atropellos, velando por la defensa de sus representados? ¿No tendría esa Federación una fuerza de que hoy carece, a causa de vivir en completo aislamiento unas sociedades de otras?

* * *

La Junta Directiva de esta Cámara acordó, además, en su reunión del martes 28, elevar razonada instancia al señor ministro de Hacienda pidiendo que se impida radicalmente la exportación del ganado de trabajo, cuestión importantísima y de gran transcendencia.

En lo relativo a subsistencias, tomó la Junta el acuerdo de continuar en contacto directo con las demás Sociedades agrícolas de España para todas las gestiones que se hagan en esta cuestión, sin perjuicio de tomar particularmente aquellas iniciativas que se estimen procedentes. Por las razones indicadas al principio se ha desistido de la Junta general extraordinaria, sin perjuicio de ir a ella si así lo estimase procedente la Junta o lo pidiesen los asociados.

* * *

Como resumen de impresiones y traduciendo, según nuestra modesta opinión, el estado de ánimo de los labradores, podemos afirmar nuevamente que no se quejan los agricultores de que se establezca una tasa para el trigo, sino la desigualdad que supone el tasar únicamente un producto agrario mientras los navieros, los fabricantes catalanes, los metalúrgicos, los mineros, etc., etcétera, siguen realizando exorbitantes ganancias, mientras el proyecto de beneficios extraordinarios sigue en las Cortes durmiendo el sueño de los justos. Es decir, que se mide por distinto rasero al que cultiva la tierra y al que transforma los productos, al agricultor y al industrial.

Esto es lo doloroso, lo irritante y lo que indigna. Y sobre todo, la convicción íntima de que los sacrificios que al labrador se le imponen no han de redundar en beneficio del consumidor. Intermediarios y traficantes se encargarán de evitarlo.

HIGIENE PECUARIA

(Conclusión)

Aireación de las habitaciones.—Utilidad de la aireación.—Aire confinado.—Efectos del aire confinado.—Conclusiones.

Efectos del aire confinado.—Cuando el aire está viciado en el más alto grado, la respiración se hace penosa e incompleta, las digestiones son lentas

y difíciles, la circulación está retardada; la sangre escasa de oxígeno, la nutrición general es imperfecta, el andar pesado y embarazoso, la sensibilidad se embota, las carnes pierden su consistencia, los animales adelgazan y se debilitan o bien presentan una grasa amarillenta de mala naturaleza.

Todos estos signos de debilidad o enfermedad se comprende fácilmente: la sangre es el elemento de la vida y regula todas las funciones del animal. Si la sangre es pobre, su alteración se hará necesariamente sentir sobre todos los órganos, y trae infaliblemente los desórdenes graves que hemos mencionado anteriormente.

Los locales que se han dejado largo tiempo inhabilitados son insalubres, porque la ligera cama de estiércol que cubre el suelo suministra exhalaciones perniciosas que impregnan los muros y techo, que se alojan en las fisuras o hendiduras, infundiendo un olor nauseabundo.

Estas viviendas deben ser rigurosamente desinfectadas y saneadas, antes de que los animales entren a habitarlas. Se blanquearán los muros con cal. Se levantará del suelo la primera capa de tierra. Pero si los muros están revestidos de ladrillos o estucados, el piso esté de asfalto, cemento o ladrillo, se lavarán con agua hirviendo. Con los pesebres también se hará lo mismo. Las puertas y ventanas se dejarán abiertas cuatro a seis días.

También es conveniente verificar fumigaciones sulfurosas, azufre 1 kilo por 100 metros cúbicos de capacidad. Cuando se emplee la lechada de cal debe ser en la proporción de cal viva 2 kilos por 8 de agua.

Conclusiones.—1.º El aire puro es el agente esencial de todas las funciones de la economía.

2.º El aire de los establos se usa para la respiración, para la transpiración insensible de la piel y para las emanaciones del estiércol.

3.º El aire así viciado ejerce una acción maléfica continuando sobre todas las ruedas de la máquina animal.

Importa evitar esta causa permanente de insalubridad, haciendo penetrar en las habitaciones el aire del exterior en cantidad suficiente y por medios especiales. Estos medios son: las puertas, ventanas, barbacanas y ventiladores.

Ramón Pérez Muñoz.
VETERINARIO.

Miedes de Pela.

LA COMPRA DE ABONOS

Sección Agronómica de la provincia de Guadalajara.—Laboratorio.—Materia analizada, abono químico.—Remitente, señor alcalde de Yunquera (por la Cámara Agrícola).—Entrada, 8 de noviembre de 1916.—Salida, 17 de noviembre de 1916.

COMPOSICION CENTESIMAL

Número de las muestras	Clase de la muestra	Acido fosfórico soluble al	
		Agua	Agua y citrato amónico
6 Expedición número 4.338	Superfosfato.....	18,23	19,45

Guadalajara 17 de noviembre de 1916.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Herce*.

Sección Agronómica de la Provincia de Guadalajara.—Laboratorio.—Materia analizada, abonos químicos.—Remitente, Sr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia.—Entrada, 9 de noviembre de 1916. Salida, 24 de noviembre de 1916.

COMPOSICIÓN CENTESIMAL

Número de las muestras	Clase de la muestra	Acido fosfórico soluble al	
		Agua	Agua y citrato amónico
7 Expedición núm. 1.558	Superfosfato.....	17'74	19'80
8 Expedición núm. 1.581	Superfosfato.....	18'30	19'50
9 Expedición núm. 1.309	Superfosfato.....	16'94	18'50
10 Expedición núm. 1.629	Superfosfato.....	16'32	18'24
11 Expedición núm. 1.612	Superfosfato.....	16'54	18'32
12 Expedición núm. 1.227	Superfosfato.....	16'30	18'29
13 Expedición núm. 1.078	Superfosfato.....	16'10	18'08

Guadalajara 24 de noviembre de 1916.—El Ingeniero-Jefe, *Pedro Herce*.

Como puede verse por los anteriores boletines de análisis, también estas muestras han dado un resultado dentro de la riqueza garantizada por el vendedor.

La expedición 1.558, vagón de 10.000 kilos, fué retirado por don Wenceslao Cascajero y otros asociados de Chiloeches.

Las expediciones 1.581 y 1.629 fueron retiradas, en la estación de Espinosa de Henares, por los asociados de Carrascosa de Henares, Aleas, Fuencemillán y Copernal.

La expedición 1.309 fué retirada por don Juan de Dios Garcés y otros asociados de Chiloeches y don Lorenzo Cámara, de Pastrana.

La expedición 1.612 fué retirada por don Feliciano Ruiz y don Juan Cascajero, de Chiloeches.

La expedición 1.227 fué retirada por los mismos señores que la anterior.

La expedición 1.078 fué retirada, en Azuqueca, por los asociados de Alóvera.

La expedición 4.338 fué repartida entre los asociados de Tórtola y Yunquera.

JUNTA DIRECTIVA

Extracto del acta de la sesión del día 28 de Noviembre

Se celebra sesión en primera convocatoria, con asistencia de los señores Madrazo, Tortuero, Verda, López Cascajero, Garcés, Calvo, Garralón y López.

—Teniendo en cuenta observaciones que se han hecho por algunos asociados al proyecto de *Seguro mutuo del ganado de labor*, se acuerda la modificación de algunos artículos.

—Se leen a continuación las cuentas de la compra de abonos, que no se pueden cerrar todavía por estar pendientes algunos ingresos y gastos, acordándose volver a revisarlas, ya completas, en la reunión de diciembre y publicarlas en el BOLETIN, para conocimiento de los socios.

—Cambiáronse después impresiones acerca del proyecto de Banco nacional agrario, acordándose esperar la resolución de las Cortes y del Gobierno, y si no resolvieran estas resoluciones las aspiraciones de la Cámara, celebrar en mayo una Junta general extraordinaria para aprobar un proyecto de empréstito, con objeto de que el año próximo, en época oportuna, se puedan proporcionar abonos y semillas a los socios en condiciones favorables.

—Respecto al establecimiento de un depósito de maquinaria agrícola y

de piezas de recambio, acordóse escribir a las casas pidiendo condiciones en lo que afecta a maquinaria y resolver con mayor urgencia, por los medios más rápidos posibles, lo relativo a las piezas de recambio.

—En lo relativo a subsistencias, en otro lugar de este BOLETÍN se reproducen los acuerdos.

-: El proyecto de Banco nacional agrario :-

Acogido con simpatía este proyecto por la inmensa mayoría de los labradores, estudiado por personas competentísimas, modificado en alguno de sus extremos por la comisión parlamentaria encargada de dictaminar acerca de él, las Cortes son las que han de decir la última palabra. Como orientación, no puede ser más plausible; como principio de una obra más trascendental, nadie regateará elogios al proyecto del Gobierno. Ahora bien, y siempre en espera de lo que las Cortes acuerden, ¿el Banco nacional agrario producirá los resultados que se persiguen?

La primera condición para que el crédito, en cualquiera de sus formas, sea eficaz, es la flexibilidad, la rápida adaptación a las necesidades que el crédito trata de remediar. El secreto de la rapidísima reconstitución de Francia después del desastre del 70 consistió sencillamente en las facilidades, en orden al crédito, dadas a los productores de todas clases para el mejor desenvolvimiento de sus iniciativas.

¿Satisface esta aspiración el proyecto del señor Alba? El Estado español participa del miedo del capital español a toda clase de aventuras. Y realmente este temor es disculpable en el Estado que administra patrimonio ajeno. En los particulares no lo es tanto y ellos son, en primer término, los que deberían resolver estos problemas del crédito, limitándose el Estado a ejercer su acción tutelar y vigilante, en virtud de su altísima misión social.

Esos temores del Estado serán la causa determinante de que el Banco Agrario no pueda cumplir la totalidad de sus fines, ya que el crédito agrario es el más necesitado de facilidades y de remedios urgentes. Precisamente la fuerza y el arraigo de la usura en los campos estriba en que el usurero, por su conocimiento de las cualidades personales y de los límites de la responsabilidad del peticionario, saca a éste de su angustiosa situación en forma rápida y sin exigirle grandes formalidades. ¿Puede hacer esto un Banco, con todas las trabas y los engorrosos de su funcionamiento burocrático? Es imposible, a nuestro juicio, y mucho más eficaz sería la acción de ese Banco limitándose a hacer préstamos en grande a las sociedades de carácter agrario. Estas enti-

dades, por tener una esfera de acción más limitada, están en condiciones más propicias para conocer rápidamente las garantías de los prestatarios.

El préstamo individual sólo podrán aprovecharlo los grandes terratenientes, es decir, los que menos lo necesitan disponiendo, como disponen, de los Bancos de España e Hipotecario. Y el dinero que en esos préstamos individuales se distraiga, debiera ser empleado en beneficio del labrador humilde, y la mejor forma de hacerlo sería dándoles dinero a las entidades agrarias, desde luego con la responsabilidad solidaria de sus asociados. Así se conseguiría diversificar extensamente los préstamos, sin ningún peligro para el patrimonio del Estado.

Otras consideraciones nos sugiere el proyecto de Banco nacional agrario, pero ellas serán objeto de otro artículo.

SECCION DE NOTICIAS

El servicio antifloxérico

En nuestro próximo número publicaremos el informe elevado a la Diputación provincial, en relación con la Memoria publicada por los diputados provinciales que hicieron el viaje a Zaragoza y Logroño para estudiar los servicios antifloxéricos en aquellas provincias. La necesidad de dedicar el espacio que se merece al asunto de las subsistencias, nos impide publicarlo hoy.

De subsistencias

Al ir a cerrar este número leemos en *El Norte de Castilla*, que los harineros y trigueros de Valladolid y otras regiones se han dirigido al Gobierno, en demanda de algunas aclaraciones en lo relativo a la tasa de los trigos. Esas aclaraciones se refieren, en primer término, a determinar si la tasa ha de suponerse en el punto de salida o en el de destino; si la tasa de las harinas se ha de aplicar a las procedentes de trigos comprados a precio superior al de la tasa, y si ha aplicarse ésta a los contratos hechos antes de que la tasa se implante.

MERCADOS

	Trigo		Cebada		Avena		Centeno	
	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas
Migüenza día 22 de noviembre	66	38'14	48	37	34	34'10	52	26'73
Guadalajara . . .	61 y 62	35'27 y 35'85	38	29'30	28	28'08	46	23'65
Valladolid . . .	61 y 61 1/2	35'27 y 35'56	37 1/2	28'95	26	26'12	51	26'20
Barcelona . . .	»	»	«	»	»	»	»	»
Medina	61	35'27	41	31'62	»	»	»	»
Palencia	59 y 60	34'11 y 34'69	39 1/2	»	25	25'12	50	25'70
Peñafiel	60 y 62	34'69 y 35'85	40	30'85	28	28'08	47	24'15

OTROS PRODUCTOS

Algarrobas

En Arévalo, a 43; en Guadalajara, a 48; en Medina, a 52 y 53.

Yeros

En Peñafiel, a 45; en Guadalajara, a 46.

El mercado de trigo

Como característica general de este mercado puede señalarse la falta de transacciones. El acuerdo relativo a la tasa adoptado por la Junta de Subsistencias ha sido causa de una paralización casi absoluta. Barcelona ha suspendido por completo sus operaciones y en Valladolid, Palencia, Medina y demás mercados de Castilla sólo se hacen operaciones con partidas insignificantes y a precios que oscilan entre 60 y 62 reales. Las harinas se cotizan, según clases, de 46 a 49 pesetas los 100 kilos y los salvados y piensos siguen manteniéndose altos.

Compradores y vendedores se mantienen en actitud reservada, en espera de las decisiones que, en último término, adopte el Gobierno. Muchos compradores que tenían firmados contratos con labradores a 65 y 66 reales han anulado los contratos y en Barcelona, particularmente, han llegado a devolver talones de ferrocarril y a protestar las letras. La perturbación ha sido grandísima y de consecuencias deplorables para el labrador. Realmente la tasa se ha hecho precipitadamente y no se han tenido en cuenta muchos factores, que han debido influir en el ánimo de la Junta nacional de Subsistencias.

Los gobernadores civiles han vuelto a officiar a los alcaldes para que se hagan nuevos inventarios de trigo, cebada y demás cereales y artículos cuya exportación está prohibida. Y en este punto, aconsejamos a los labradores que no cometan ocultaciones. La ocultación es contraproducente en estos casos, pues aparte de la responsabilidad en que se incurre, esa ocultación puede ser causa determinante de que se llegue a creer que no hay existencias bastantes de determinados productos para surtir el mercado nacional y hacer más probables determinaciones gubernamentales encaminadas a la incautación.

Ponemos en comunicación de los señores asociados que en los almacenes de la Cámara Agrícola, calle del Amparo, número 4, tenemos existencias de superfosfato de $18/20$, a la disposición de los que deseen adquirirlos.

Los señores socios que no puedan recoger dicho abono en la capital lo indicarán por correo y se les remitirá a la estación que designen.

Guadalajara: Imprenta Gutenberg, Encuadernación.—Talleres: Bardales, 2

¡¡Agricultores!!

La elevación de precios que como consecuencia de la guerra han sufrido los Superfosfatos como todos los demás abonos, cereales, productos agrícolas y muchos otros artículos indispensables a la vida, incita a algunos vendedores a hacer propaganda de los de baja graduación atribuyéndoles méritos que no tienen. Y menos mal si a esto se limitan, pues es de temer que para halagar a los que sólo miran el precio, el fraude florecerá más que de ordinario.

Para que los agricultores no se dejen engañar, les recordamos:

Primero.—Que el único elemento que da valor a los Superfosfatos como abono es su riqueza en ácido fosfórico soluble en el agua y citrato. Por lo tanto, el Superfosfato de más grado es el mejor.

Segundo.—Que a los precios actuales, cada grado de ácido fosfórico soluble resulta en el Superfosfato 18/20 ‰ más barato que en las graduaciones inferiores.

Tercero.—Que deben desconfiar de las excepcionales baraturas que les ofrezcan, pues seguramente encubren algún engaño, por ser en este año los precios muy superiores a los del pasado.

Cuarto.—Que no deben comprar más que en casas cuya irreprochable corrección les sea bien conocida y si la importancia de la partida lo permite deben comprobar la riqueza.

PEDID LOS SUPERFOSFATOS 18/20 ‰ "MARCA CROS,"

LOS MAS ACREDITADOS

De venta en Guadalajara, en casa de

DON MANUEL CANALEJAS

: Contra la Filoxera :

No hay mejor solución que reconstituir los viñedos con

VIDES AMERICANAS

Resistentes, por medio de barbados o injertos

Pídase CATALOGO a la Casa Exportadora más importante de Europa:

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

Director-propietario  *Jaime Sabaté*

VILAFRANCA DEL PANADES — (PROVINCIA DE BARCELONA)

Análisis de tierra, gratis :- Consultas :- Ensayos

Taller de injertar visita lo por S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Dirección telegráfica: Sabaté.-Villafranca del Panadés

Teléfono interurbano n.º 1, y Viveros y Campos de Pies Madres de La Sala, n.º 8

CENTRO VITÍCOLA

Eduardo Corbella

INGENIERO

CARDEDEU (BARCELONA)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

50 hectólitros de vino en adelante por hectarea

En cultivo extensivo, 8 kilos o más de uva por cepa

AGRICULTORES

Para la compra de

 **Primeras materias**

para ABONO y fórmulas de abono especiales, según cultivos y terrenos, en sacos de 50, 75 y 100 kilogramos, dirigirse a

CIFRE Y MONTESORO

C. AVELLANAS, 19 :- VALENCIA

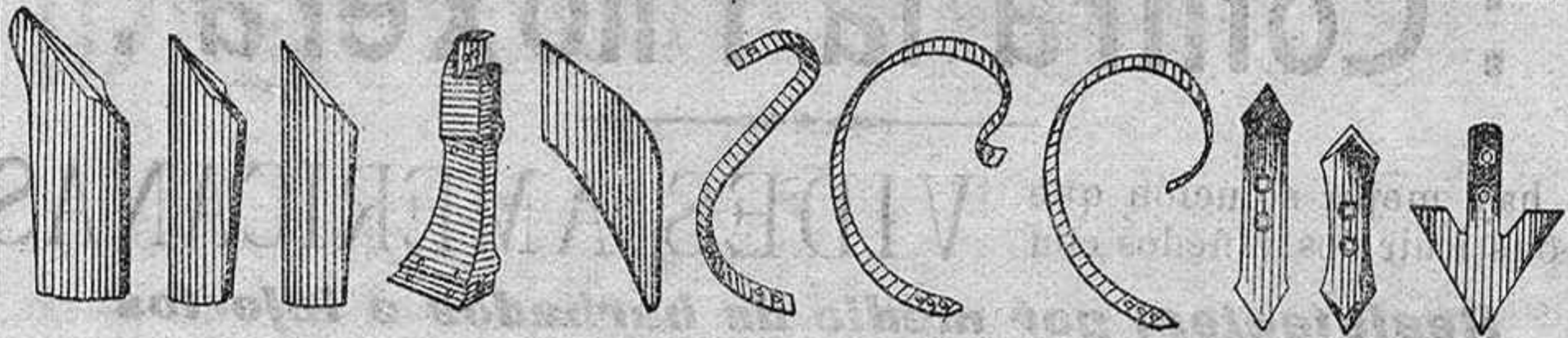
En Guadalajara informará

Don Hilario Sopena

SUPERFOSFATOS

18 A 20 DE OTTO MEDEM 

De venta en Guadalajara, en casa de los señores Boixareu y en su almacén de «Los Batanes.»



Señores agricultores y herreros:

Siendo próxima la época para el empleo de

☛ **Sembradoras** ☛ **Cultivadores** ☛ **Gradas** ☛
y **Arados en general**

esta Casa tiene preparado un surtido completísimo de

☛ **Piezas de recambio** ☛

para todas las marcas de estas máquinas introducidas en España a precios muy recomendados.

Gran surtido de **REJAS DE ACERO SUPERIOR FORJADAS Y MARTILLADAS**, con y sin agujeros, para **BRABANES Y ARADOS Mellotte, Ajuria, Astibia, Rud-Sack** y otras marcas conocidas.

GRANDES DESCUENTOS :-: Pedid Catálogo 1914 y Lista de precios B, a

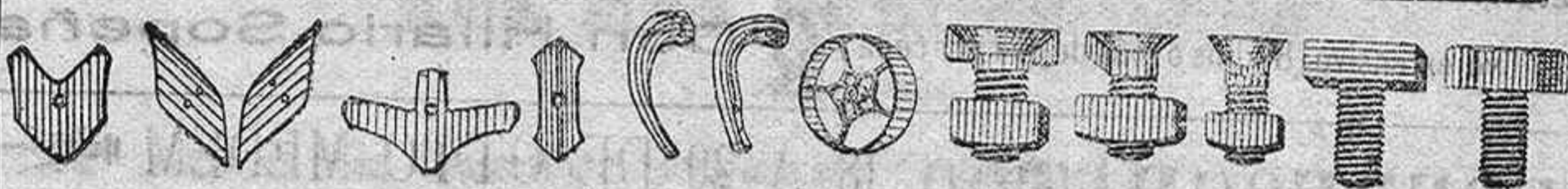
Juan : H. : Schwartz

:- **Córdoba (Andalucía)** :-

Las secciones de cuchillas para segadoras con esta marca son reputadas por su buen acabado y calidad superior.



Marca registrada



ARADOS CON FORMON TIPO E. 6, A PESETAS 65 UNO